

SESIÓN EXTRAORDINARIA

05 DE DICIEMBRE DEL 2024

PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

ING. CARLOS HUBERTO REYES ROQUE

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde en funciones, señores miembros del pleno del concejo municipal de Ica, señores funcionarios, amigos periodistas, públicos en general, muy buenas tardes. Se va a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, 4 de diciembre del año 2024. Empezaremos la presente sesión extraordinaria tomando la lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión extraordinaria. Sres. Regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Jorge Hinostroza, Yngrid Ramos, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, la Reg. Yessica Puchuri, para que tengan conocimiento me llamó hace una hora aproximadamente que por razones de carácter personal va a ser imposible asistir a la presente sesión extraordinaria por lo que pongo de conocimiento de los miembros del Pleno del Concejo. Sres. Regidores: Jorge Luis Escate Espinoza, Celia Agreda, Silvia Bertolotti, José Rubio. Hay un quorum de reglamento para poder dar por iniciada la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, Sr. Alcalde en funciones. Habiendo tomado la asistencia correspondiente se va a dar lectura de la convocatoria a la presente sesión extraordinaria, la misma que ha sido convocada para el día de hoy a partir de la dos de la tarde y que va a tratar como punto específico de agenda: Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, denominado Mejoramiento del Servicio de Transporte Urbano y Seguridad Vial de Transitabilidad Vial y Peatonal Motorizado del distrito, provincia y departamento de Ica. El expediente llegó a Secretaria General con la firma de los miembros integrantes de la Comisión correspondiente suscrita por el Presidente de la Comisión Jorge Hinostroza Alejo y la secretaria de la comisión Ana María Huarcaya Pampañaupa, lo que se pone en consideración del pleno señor alcalde para que se pueda sustentar el punto único específico de agenda.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, el presente expediente es el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, este convenio señor alcalde cuenta con todos los considerandos y con todos los informes correspondientes favorables como es el área de asesoría jurídica que mediante informe 07-2024 declara procedente el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, este convenio señores del concejo municipal tiene 84 puntos de semaforización también tiene la fiscalización electrónica con un centro de monitoreo que va a favorecer mucho a nuestros hermanos transportistas porque con ello vamos a darle mayor celeridad en el tema vehicular a la provincia de Ica. Este convenio va a ser cien por ciento ejecutado por el Gobierno Regional para lo cual dejo a consideración del concejo municipal la viabilidad de este convenio.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Consultas. Tiene uso de la palabra el Reg. Jorge Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Buenas tardes, periodistas públicos, en general, si bien cierto, este convenio es muy importante en el tema del Gobierno Regional, el convenio es para poder regularizar las vías principales con 84 semáforos a favor de la provincia de Ica, sabiendo que tenemos en la ciudad de Ica 27 semáforos que ya están obsoletos, que ya no están funcionando como debe ser, es más caro de arreglar, cuesta como dice un costo mayor y no es tan seguro, por eso es que estamos día en día con los semáforos, y es importantísimo que se haga este convenio para poder trabajar, regular también el tema de transporte, regular el tema de peatones, y regular el tema de zonas rígidas, zonas eh monumentales, creo que es importantísimo este convenio en esta tarde que se lleve a sesión de concejo por voto, ¿No? Bueno, eso lo dejo al pleno, y lo importante es que este convenio va a ser con cámaras o semáforos de última generación con nuevas tecnologías para poder reducir tanto así puede trabajar la municipalidad provincial hacia futuro, y sabiendo de que este convenio o este tema de trabajo que se va a hacer, no se ha podido trabajar más de quince, veinte años, por motivos que había regulares que no se ha podido subsanar, y día en día se ha

podido subsanar, ya hoy en día ya contamos con prácticamente todo libre para poder reactivar este convenio, y puede contar el gobierno regional con un presupuesto de veinticinco a veinte millones de soles, ya que la municipalidad provincial de repente en el momento no cuenta, pero sí podemos hacer con el gobierno regional para que nuestra ciudad de Ica pueda cambiar.

EL SECRETARIO GENERAL.- Con su venia, señor alcalde, para hacer de conocimiento que acaba de incorporarse a la sesión extraordinaria, la regidora Ana María Huarcaya. Continúe, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- ¿Alguna otra duda? ¿Alguna opinión? Regidora, doctora Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, apreciados compañeros regidores. Es una alegría escuchar de que los semáforos de nuestra ciudad van a ser renovados con semáforos de última generación, inteligentes. Yo quisiera saber cuánto es el costo total de estos semáforos, porque acá mi colega Hinostroza dice, de veinte a veinticinco, no sé cuál, veinte o veinticinco millones. Tiene que ser suma fija, señores, es o no es.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde para poder dirigirme a la Reg. Celia Agreda de Raffo. Dentro de la cláusula quinta de los compromisos de las partes, el gobierno regional asumirá el rol de unidad ejecutora de inversión del proyecto mejoramiento de los servicios de transporte urbano y seguridad vial en las vías de transmisibilidad peatonal y vehicular motorizado del distrito, provincia y departamento de Ica. Punto dos, formular el estudio de preinversión de mejoramiento. Punto tres, elaborar el expediente técnico del proyecto de inversión. Punto cuatro, realizará las reuniones de presentación ejecutiva entre la municipalidad para conocimiento del estudio del avance del estudio de preinversión y del expediente técnico. Punto cinco, financiar y ejecutar el proyecto de inversión. Punto seis, recepcionar y dar conformidad a las obras, así como los demás componentes del proyecto de inversión, para lo cual se deberá estar en permanente coordinación con la municipalidad. Siete, realizar las gestiones y trámites administrativos para transferir a la municipalidad los componentes físicos del proyecto de inversión, así como entrega a la municipalidad copia del acervo documentario. Y el último punto es, realizar la liquidación técnica y financiera al cierre de la inversión mediante el formato nueve, el cierre de inversión de acuerdo al artículo 29, 29.4 de la directiva general del sistema nacional del programa multianual. Con esto, colegas regidores, quiero decir que la ficha técnica, el expediente técnico y la ejecución va a ser por parte del gobierno regional y lo único que nosotros estamos creando es la necesidad para trasladar el convenio al gobierno regional y ahí tendremos el monto tanto de la ficha, del expediente, y de la ejecución. En ningún momento en la decisión del concejo se ha indicado un monto aproximado del proyecto de inversión.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general, tengan ustedes muy buenas tardes. Como cabe de mencionar, siempre el tema de transporte es una problemática bastante compleja en nuestra provincia de Ica. Como cada uno de nosotros tenemos pleno conocimiento que años anteriores hizo un expediente técnico, una ficha técnica para poder colocar semáforos en diferentes calles y avenidas de nuestra ciudad de Ica. Pero a consecuencia de la dejadez y el descuido de la gerencia de transporte, el expediente se había extraviado. Cosa que de ello no se podía hacer otro expediente porque había una duplicidad de proyectos y eso no era viable. A consecuencia de ello, ¿por qué no aprobar este convenio específico? Ya que nos va a fortalecer con el presupuesto que tanto nos hace falta en la municipalidad provincial de Ica. Y desde aquí también con la venia y el permiso del alcalde, agradecerles llegar el saludo al presidente regional el doctor Hurtado por esa predisposición de poder desprenderse de recursos económicos de sus arcas para fortalecer a nuestra provincia en el tema de semáforos, en el tema de paraderos, en el tema de control y monitoreo de todo lo que pueda suceder en tema de tránsito y seguridad vial en nuestra provincia de Ica. Yo creo que es favorable, es viable aprobar este convenio específico con las componentes y la regla de juego que ellos nos ponen, porque ellos tienen la voluntad política de poder invertir en nuestra provincia de Ica. Y también poner y dejar en claro que se deje sin efecto este proyecto que nosotros como municipalidad, la gerencia de transporte ha venido promoviendo este proyecto de inversión pública denominado instalación y mejoramiento de la semaforización y señalización de vías del mercado de Ica con un código único de inversión 2064821. Eso deja en acta que este proyecto que está ejecutando o está elaborando la municipalidad se quede sin efecto

para dar el paso y no tengan ninguna observación el proyecto de este convenio específico que vamos a generar con el gobierno regional.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal para poner en conocimiento por su intermedio es cierto lo que acaba de mencionar el colega Paul, de que había un código único de inversión la cual no permitía pues realizar este proyecto tan importante para una inversión para poder destinar a nuestros hermanos transportistas, sin embargo, el Ministerio Público se ha pronunciado y ha indicado de que se debe bajar el código único de inversión en mención para lo cual ha tenido que nacer este nuevo expediente para poder realizar las 84 intervenciones de semaforización inteligente para la provincia de Ica.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, muy buenas tardes, público general. Es importante este convenio específico que nosotros como miembro de la comisión estamos firmando procedente viable este convenio específico que va a permitir pues que el gobierno regional, la municipalidad provincial pueda pues obtener y lograr tener un presupuesto. Todo está en que pueda lograr tener un presupuesto. Nosotros esperamos pues que aprobando este convenio pueda ya realizarse los trámites pertinentes y pueda dirigirse al gobierno regional para que tomen a bien y esto sea una realidad. Este es uno de los proyectos, señores regidores que estamos como comisión impulsando, exigiendo para las mejoras del servicio de tránsito aquí en nuestra provincia. Creo que ya los colegas han dicho, han mencionado la dificultad que había con otros expedientes que habían existido, pero que no daba pie a nacer otro proyecto que realmente tiene mayor cobertura. Entonces, señores, no solo es el único que la agencia de transporte tiene este proyecto, hay otros proyectos que también tenemos que seguir poniéndolo aquí en mesa para que se lleve a cabo. Por eso ya es conveniente, señores del concejo municipal, que se apruebe este convenio específico que continúe con el trámite correspondiente y sea pues una realidad, este proyecto de semaforización que va a beneficiar a toda la provincia. Una vez más repito, que pueda que el gobierno regional ¿No? Lo tome a bien este proyecto y nosotros pues como municipal provincial pues estamos trabajando, empujando, impulsando los proyectos y captar un poquito más de presupuesto que venga mejor de la población iqueña. Por eso señores, dejo aquí en mesa ya para esta aprobación de este convenio específico que va a permitir una vez más buscar financiamiento para la provincia de Ica. Muchas gracias.

EL SECRETARIO GENERAL.- Con su venia, señor alcalde, para hacer reconocimiento del pleno del concejo municipal que en estos momentos se ha incorporado a la sesión extraordinaria la regidora Nélida García Ramos para que pueda continuar con el desarrollo de la sesión extraordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- No hay más intervenciones, sometemos a votación. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- Los regidores que estén de acuerdo con la dispensa, por favor.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE (e).- No habiendo otro punto que tratados, será concluida la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL.- Agradecemos la presencia de los señores regidores, se da por concluida la sesión extraordinaria hasta esperar la convocatoria de las dos sesiones ordinarias correspondientes al mes de diciembre 2024. Muchas gracias, buenas tardes.